



## Invalidan reforma a telecomunicaciones

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó en su totalidad el decreto de reforma aprobada en octubre de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de derechos de las audiencias.

Dicho decreto eliminaba la obligación de concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia, e incluso les permitía quedar sujetos a un sistema de "autorregulación", a través de códigos de ética emitidos por ellos mismos.

<https://www.pulsoslp.com.mx/nacional/invalidan-reforma-a-telecomunicaciones/1537247>